RESOLUCION I.M.F.M N° 299 /2.010

Fernando de la Mora, 12 de marzo del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa de fecha 05/03/10, y:

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a la adquisición de materiales de construcción, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, en presencia de representantes de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, integrado por los Señores José Solís y Lic. Justo Valdez, emitió su recomendación, que considera aceptar las ofertas presentadas por la Firmas que se detallan en el art. Primero de la presente Resolución ----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuya ofertas han sido consideradas como las mejores ofertas, por el citado Comité, autorizando la suscripción de los contratos respectivos.----------

Que, a través del A.I. N° 256 de fecha 24/11/06 del Tribunal Superior de Justicia Electoral se ha proclamado como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Dr. Aníbal Franco Gómez, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.-------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

...///...

MUNICIPALIDAD DE
FERNANDO DE LA MORA
Secretaría General

Setenta

.../////..

RESOLUCION I.M.F.M N° 289 /2.010

Fernando de la Mora, 12 de marzo del 2010

Art. 1) **ADJUDICAR** la adquisición de materiales de construcción a las siguientes firmas:

N°	EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	
1	FERRETERIA INTERNACIONAL	80033363-2	10.900.000.-	Diez millones novecientos mil
2	MADAME LYNCH	80027175-0	34.808.000.-	Treinta y cuatro millones ochocientos ocho mil

Art. 2) **COMUNICAR** a la Unidad Central Normativa y Técnica UCNT y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Sr. JOSÉ MANUEL SOLÍS
Secretario General

DR. ANIBAL FRANCO GOMEZ
Intendente Municipal

JMS/rp